

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Por haberse padecido error material en la convocatoria publicada en este BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 2 de junio, para el concurso de las obras de construcción del camino provincial de Cercedilla al Campamento de la Peña, se hace constar que el tipo para optar al referido concurso es el de cuatrocientas ochenta y siete mil doscientas trece pesetas cuarenta y cinco céntimos (pesetas 487.213,45), en lugar del de pesetas 499.923,37 que allí se consignaba.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Vañez.

(O.—21.929)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Francisco Arechederra Torre, como contratista de las obras de suministro postes para alumbrado público, adjudicadas en 30 de mayo de 1951.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—20.089)

Tenencia de Alcaldía de la sexta Zona (Tetuán-Chamartín)

ANUNCIO

El día 25 del actual, a las doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de esta Zona, sita en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, la subasta para la adjudicación de puestos en la verbena de las fiestas de Nuestra Señora de las Victorias.

Las condiciones y el plano del sitio de los mismos se encuentran expuestos al público en las oficinas de esta Tenencia de Alcaldía, para que puedan ser examinados por aquellos industriales que deseen tomar parte en la licitación.

Madrid, 1.º de junio de 1952.—El Teniente Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.404)

(O.—21.927)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SEGUNDA SUBASTA de las obras del camino de Gurrea de Gállego a Alcalá de Gurrea, riegos del alto Aragón (Huesca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.228.053,29 pesetas.

La fianza provisional, a 23.422 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.375) (O.—21.899)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras de prolongación del canal de Montijo, entre los ríos Alcazaba y Guerrero (2.º tramo), Badajoz.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de junio de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 22.395.285,65 pesetas.

La fianza provisional, a 191.976,42 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.277) (O.—21.870)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Conrado Onses Baiges, domiciliado en Torrejón de Ardoz, finca «Soto de Aldovea», autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo que comienza a partir de los 1.000 metros aguas arriba del puente de la carretera de Torrejón a Loeches, y terminando a los 1.300 metros de dicha referencia, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 24,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 32-22).

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.373) (O.—21.897)

MAGISTRATURA ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 2.032/52.—A instancia de la Inspección, contra Jodra Estévez, S. A., domiciliado en Madrid, calle del Príncipe, núm. 5.

Una estufa de desecar, eléctrica, último modelo, dos balanzas sistema santorio de 11/10 miligramos con caja de pesas, dos microstomos de congelación sistema santorios, una centrifugadora eléctrica coraza fundida de cuatro tubos de 30 y suplementos para 4 de 15, fabricación Moscaso; una centrifuga regular, sistema Moscaso, de 4 tubos, eléctrica.

Tasado en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Príncipe, núm. 5, siendo su depositario don Juan Ramón Serrano.

Expediente núm. 2.084/52, a instancia de la Inspección, contra Pascual Aznares Pérez, domiciliado en Madrid, paseo Marqués de Zafra, núm. 7.

Una báscula marca «Montaña», para 15 kgs.; un ventilador giratorio marca «Avión», provisto de dos ventiladores en cada lado.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo Marqués de Zafra, núm. 7, siendo su depositario don Paulino Francisco Serrano.

Expediente núm. 2.434/52, a instancia de la Inspección, contra Laboratorios Har, S. L., domiciliado en Madrid, calle Tahona de las Descalzas, núm. 6.

Una mesa de despacho de madera de castaño, con luna central y siete cajones, uno central y tres a cada lado.

Tasado en la suma de mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Tahona de las Descalzas, núm. 6, siendo su depositaria doña María Paz Laso de la Vega.

Expediente núm. 2.479/52, a instancia de la Inspección, contra Miguel González Lloreda, domiciliado en Madrid, calle Monte Esquinza, núm. 26.

Dos bancos de carpintero, con su correspondiente herramienta de trabajo.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Monte Esquinza, número 26, siendo su depositario don Rafael González Artuñedo.

Expediente núm. 2.506/52, a instancia de la Inspección, contra Manuel Aranda, domiciliado en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 46.

Un tresillo tapizado en paño azul, en mal estado de conservación; dos sillas haciendo juego, un mostrador vitrina con cristal en el frente, 200 pares de hormas diferentes.

Tasado en la suma de quinientas cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mesón de Paredes, número 46, siendo su depositario don José Díaz.

Expediente núm. 2.692/52, a instancia de la Inspección, contra Germán Martínez de Mus, domiciliado en Madrid, calle Lavapiés, núm. 53.

Una mesa de dos metros de larga con patas torneadas, pintada en caoba, con sotabanco, en madera de pino; un escritorio corriente en madera de pino, con un cajón; cuatro sillas con asiento victoria, en madera de chopo.

Tasado en la suma de quinientas cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lavapiés, núm. 53, siendo su depositario don Germán Martínez de Mus.

Expediente núm. 2.763/52, a instancia de la Inspección, contra Juan Alvarez Barroso, domiciliado en Madrid, calle Fomento, núm. 31.

Dos bancos de carpintero en madera de pino, con su correspondiente tornillo en madera; un juego de herramientas de carpintero, compuesto de un cepillo, un guillamen, un serrucho, una sierra, un martillo, un mazo en madera, unas tenazas cuatro formones de distintos tamaños, dos berbiquies con sus correspondientes barrenas, cinco barrenas de mano de distintos tamaños, una estufa de chapa para calentar la cola, veinticuatro tornillos de hierro.

Tasado en la suma de tres mil setenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fomento, núm. 31, siendo su depositario don Isidro Afril Cristóbal.

Expediente núm. 2.808/52, a instancia de la Inspección, contra Saturnino Zoffo de la Oliva, domiciliado en Madrid, calle de Jesús y María, número 24.

Una máquina de taladrar a mano de 16 m., número 7; otra igual a la anterior de 12 m., núm. 3.

Tasado en la suma de mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jesús y María, número 24, siendo su depositario don Saturnino Zoffo de la Oliva.

Expediente núm. 2.917/52, a instancia de la Inspección, contra Angel Bellido, domiciliado en Madrid, calle Carlos Arniches, núm. 24.

Una máquina de tipo industrial para coser calzado, marca «Blak»; setenta pares de hormas para el calzado, en madera.

Tasado en la suma de tres mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Carlos Arniches, número 24, siendo su depositario don Angel Bellido.

Expediente núm. 2.930/52, a instancia de la Inspección, contra Sixto Olgardo Romero, domiciliado en Madrid, calle Sanz Raso, núm. 57.

Un torno marca «Egui», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Sanz Raso, núm. 57, siendo su depositario don Sixto Olgardo Romero.

Expediente núm. 2.949/52, a instancia de la Delegación, contra José Muñiz, domiciliado en Madrid, plaza de Cascorro, núm. 6.

Una mesa de despacho, pintada en nogalina, estilo español; una librería de estilo español de tres cuerpos, con cinco mascarillas.

Tasado en la suma de dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de Cascorro, número 6, siendo su depositario don José Muñiz.

Expediente núm. 3.185/52, a instancia de la Delegación, contra Emilio Pérez, domiciliado en Madrid, calle Narváez, núm. 68.

Dieciséis pantalones de niño de la clase llamada mil rayas, en color blanco, nuevos; seis vestidos tipo camiseros, sencillos, también nuevos; diez pantalones de niño.

Tasados en 1.070 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Narváez, núm. 68, siendo su depositaria doña María Infante.

Expediente núm. 3.297/52, a instancia de la Delegación, contra Auto Neyma, Pascual Flórez, domiciliado en Madrid, calle San Bernardo, núm. 116.

Una máquina de escribir marca «Remington», señalada con el núm. 6.090; y las letras R. S., de carro sencillo, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 116, siendo su depositario don Antonio Paso Omedo.

Expediente núm. 3.468/52, a instancia de la Inspección, contra José Luis Romero, domiciliado en Madrid, calle de Joaquín María López, núm. 10.

Una cocina de hierro con tres hornillos de 1,50, sistema empotrado.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Joaquín María López, número 10, siendo su depositaria doña María Ajenjo Fernández.

Expediente núm. 3.910/52, a instancia de la Inspección, contra Jesús Hernández Gamito, domiciliado en Madrid, calle Rosa de Silva, núm. 38.

Una mesa cuadrada para ocho cubiertos, un aparador, seis sillas tapizadas en paño rameado, una lámpara de metal con tres brazos, un reloj de pared marca «Coppel», un armario de cocina de dos cuerpos con cuatro puertas de corredera con cristal en la parte superior, un mueble ropero de tres puertas.

Tasado en la suma de tres mil ciento veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Rosa de Silva, número 38, siendo su depositaria doña Felisa Erdaguila.

Expediente núm. 5.301/52, a instancia de la Inspección, contra Eufasio Sánchez Cambrero, domiciliado en Madrid, calle Gaztambide, núm. 26.

Una araña de cristal de cuatro brazos, una mesita sencilla pequeña, un perchero y una butaca, tallado; un tresillo tapizado en azul y buen uso.

Tasado en la suma de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gaztambide, 26, siendo su depositaria doña Federica Rodríguez.

Expediente núm. 5.432/52, a instancia de la Inspección, contra Ramón Francés, domiciliado en Madrid, calle Siete de Julio, núms. 3 y 5.

Dos sillones tapizados, una mesa estilo español.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Siete de Julio, números 3 y 5, siendo su depositario don Ramón Francés.

Expediente núm. 6.567/52, a instancia de la Inspección, contra Inés Tranco Ponce de León, viuda de Guellar, domiciliada en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, núm. 11.

Una alcoba, compuesta de cama matrimonio de tubo de metal, barnizado en bronce; dos mesillas de noche de madera con aplicaciones de bronce y tapas de mármol, un armario de madera de tres cuerpos, tres puertas y tres lunas biseladas, la de en medio de mayores dimensiones que las de los costados, y una coqueta haciendo juego con este armario, con tres lunas, dos rectangulares a los lados y una ovalada en el centro, con un

armario pequeño a cada uno de sus lados, madera al igual que el armario, barnizada en caoba.

Tasado en la suma de dos mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cuesta de Santo Domingo, núm. 11, siendo su depositaria doña Inés Tanco Ponce de León.

Expediente núm. 6.646/52, a instancia de la Inspección, contra Juan Santandria Santos, domiciliado en Madrid, calle General Pardiñas, núm. 32.

Quinientos envases para frutas, de madera, en estado regular.

Tasado en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Pardiñas, número 32, siendo su depositario don Ignacio Santandria Santos.

Expediente núm. 7.185/52, a instancia de la Inspección, contra Adolfo Muñoz Vergara, domiciliado en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 118.

Una máquina de escribir marca «Royal», de teclado universal, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, 118, siendo su depositario, don Adolfo Muñoz Vergara.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día diecisiete de junio, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndole que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 5 de junio de 1953.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—8.269)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Maximiano Píneros Alcalá ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, una balanza, marca «Avery», para cinco kilos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día quince del actual, a las once de la mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno, con sujeción a las condiciones siguientes:

Salé a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, teniéndose que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea la cantidad de doscientas veinticinco pesetas.

La balanza que se subasta se encuentra depositada en el establecimiento del apremiado, calle del Olivar, número treinta y ocho.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—8.270)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Antonio de Tapia Ojembarrena, contra don Virginio Aníbal Falcón de Lara, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa derruida en término de Madrid, antes de Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, barrio de Tetuán, con fachada a la calle de Castillejos, hoy Limoneros, número diecisiete. Su medida superficial es de dos mil quinientos ochenta pies cuadrados y doce décimos de otro, también cuadrado, equivalentes a doscientos metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Este, en línea de seis metros noventa y tres centímetros, con la referida calle; por la derecha, entrando, al Norte, con terreno de herederos de don Antonio Sánchez, hoy propiedad de don Julián Medina Rosales Roldán y don Bautista y don Rogelio Fuertes Campelo; por la izquierda, al Sur, con casa de don Pedro Fernández, hoy propiedad de doña Aurelia Calderón Millán y herederos de don Lorenzo Bernabé, hoy don Román Cancela Hernando. Sobre esta finca está hoy construida una casa de planta baja con dos habitaciones, cocina, retrete y porche, y una nave dedicada a pequeña industria, destinada a elaboración de lejías, y almacén totalmente desalquilado.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento diecisiete mil seiscientas veinte pesetas, en que ha sido tasada la finca por el perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—20.096)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Juan Esteban Debat, contra don Miguel Enguidanos Cañaveras, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Casa en Madrid, en la calle de Burgos, número quince, que antes constaba de una planta, de superficie ciento cuarenta y un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y una nave destinada a almacén, de sesenta metros cua-

drados; además, un gallinero y un paso cubierto desde la calle para entrar los coches a la nave; pero, a virtud de estarse realizando obras de reforma y construyendo cuatro plantas más sobre la que antes existía, dicha casa se compondrá en lo sucesivo de una vivienda en planta baja, destinándose la parte posterior de esta planta a almacén, y cuatro plantas de pisos de tres viviendas cada uno, resultando, por tanto, un total de doce viviendas. Se halla situada fuera de la zona del ensanche, pero próxima a ella; distrito judicial y municipal de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, a la izquierda de la carretera, de Francia saliendo de Madrid y próximo a la Dehesa de Amaniel y camino que conduce a la Huerta del Obispo, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: por su frente, al Sur, en línea de 14,15 metros, con la calle de Burgos, por donde tiene su fachada; por la derecha, entrando, al Este, en línea de medianería de 20 metros, con casa número diecisiete de la precitada calle, cuyo dueño se ignora; por la izquierda, al Oeste, en línea de medianería, también de 20 metros, con resto de la finca de donde fué segregado el solar que ocupa la que se describe, propiedad de don Juan Franco, y por el testero, al Norte, en línea de 14,15 metros, con finca de los sucesores de señores Sánchez y Méndez. Dentro de las expresadas líneas se encierra una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos cuarenta y cinco pies y cuatro décimos de otro, también cuadrados, de los que ocupan lo edificado en la planta baja 165,20 metros—la vivienda—, y 90,80 metros—el almacén—, estando destinado el resto a tres patios. Las demás plantas tienen cada una ciento ochenta y cuatro metros ochenta y dos decímetros, sin incluir los muros ni caja de escalera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no

cubran la cantidad de un millón trescientas setenta y dos mil trescientas doce pesetas noventa y tres céntimos, en que la finca descrita sale ahora a subasta, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—20.086)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Luis Cavanna Ros, contra don Joaquín García Martín, en reclamación de cuatro mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de diversos bienes muebles embargados al ejecutado don Joaquín García Martín, que fueron tasados en la suma de ocho mil doscientas veinticinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el

día veinticinco de junio, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.090)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Manuel Guerrero Martín, contra Tallerés Mecánicos «Viuda e Hijos de A. Ropero», se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, varias máquinas y motores eléctricos embargados a la parte demandada, tasados en ciento cincuenta y tres mil trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis del actual, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el depositario de los bienes es don José Ropero, con domicilio en Madrid, calle Seco, número treinta y nueve.

Dado en Madrid, y para su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.995)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de los de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Cristóbal Catalán López, representado por el Procurador señor Aguilar, contra la Sociedad Limitada Calvo y Rubio, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta, y término de ocho días, doscientas monturas sol y graduación, de diferentes tipos, de material extranjero, que se encuentran depositadas en la plaza de los Mostenses, número uno, en el establecimiento de la Entidad demandada.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatro mil pesetas, en que pericialmente han sido valoradas las monturas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.080)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos se-

iores López Cantón, con el haber anual de 12.000 pesetas y por el orden indicado, si bien supeditando su toma de posesión a los plazos indicados en la base cuarta de la convocatoria; y nombrar Médico de entrada supernumerario a don Luis Ignacio Ulecia Mascias, con derecho a ocupar las vacantes que se produzcan; declarando desierta la plaza restante.

21. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen para proveer seis plazas de Enfermeras auxiliares supernumerarias de la Casa provincial de Maternidad, y, en su consecuencia, nombrar para el expresado cargo, con derecho a ocupar las vacantes que se produzcan, y por el siguiente orden, a las señoras Joaquina Ramona de la Vega López, Caridad Serrano Bermúdez, Concepción García Blanco, María Concepción del Prado Martín, Caridad Ascensión Romero Romero y Balbina Gil Gil.

22. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, turno libre, una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Obstetricia y Ginecología, dotada con el haber anual de 18.750 pesetas; remitiéndose las citadas bases y el programa correspondiente a la Dirección General de Sanidad para su aprobación; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto de 25 de mayo de 1945.

23. Nombrar a don Mariano Terres Cabezas, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, con el haber anual de 6.000 pesetas, por ser el primer supernumerario en expectación de destino, para cubrir la vacante de don Valero García Vallejo, que pasó a la situación de excedencia voluntaria.

24. Quedar enterada de escrito de la señorita Sofía González Botella, Médico de entrada de la Beneficencia Provincial, en el que formula la renuncia a dicho cargo, con efectos de 31 de diciembre de 1952.

2. Acceder a lo solicitado por don Carlos Alférez Villalobos, Alumno interno de segunda clase de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, declararle de abono los haberes devengados y no percibidos, correspondientes a los meses de mayo a septiembre de 1952; cuyo total importe, de 329,16 pesetas, se hará efectivo

su disfrute, habrá de percibir la interesada desde el día 18 de octubre de 1952, siguiente al del fallecimiento de su padre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 30 del vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

8. Acceder a lo solicitado por doña Patrocinio Ibáñez Domínguez, y, en su virtud, considerar beneficiarias de la pensión legada por el Peón caminero que fué de Vías y Obras provinciales, Miguel Ibáñez Rico, a su madre, doña Eusebia Domínguez Fernández, y a su hermana, sohera, Victorina Ibáñez Domínguez, por haber cesado la solicitante en su percibo, en razón de haber contraído matrimonio el día 7 de diciembre próximo pasado, según lo dispuesto, en su artículo 25, por el vigente Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

9. Quedar enterada de comunicación del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, dando traslado de Orden del Excmo. señor Ministro de Hacienda, fecha 12 de diciembre último, por la que ha sido aprobado el Presupuesto extraordinario que, por importe de 20.500.000 pesetas, se destina al Afianzamiento de los Servicios Recaudatorios de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta provincia, y autorizando, al propio tiempo, a esta Corporación provincial para formalizar, con el Banco de Crédito Local, la correspondiente operación de crédito, aplicable a dotar, en su totalidad, el expresado Presupuesto; y facultar a la Presidencia para la firma, en nombre y representación de esta Corporación, de la escritura pública que habrá de ser otorgada para formalizar el oportuno contrato, según términos ya acordados en sesión extraordinaria de 31 de marzo de 1952.

10. Aprobar, de conformidad con propuesta de la Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito, por 735.805 pesetas, a incorporar al capítulo XV, «Crédito provincial», en compensación con partida, por valor equivalente, a incluir en el capítulo I de Ingresos, «Rentas», artículo 3.º, para formalizar, respectivamente, el pago a cuenta de anualidad correspondiente al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local, por 20.500.000 pesetas, para Afian-

guidos a instancia de la Entidad Pablo González Martín, S. L., representada por el Procurador don Bienvenido Moreno, con don Eduardo Arias Gervás, sobre pago de veintinueve mil novecientas treinta y ocho pesetas, intereses legales y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, y que son los siguientes:

Un comedor estilo colonial, compuesto de aparador de dos puertas laterales, un cajón en el centro y dos repisas; seis sillas de madera con asientos de paja, y una mesa de comedor alargada para seis cubiertos.

Un aparato de radio marca «Echophone», de cuatro lámparas; sin número visible.

Una araña de cristal de seis brazos. Cuatro paneras de metal blanco, una grande alargada y las tres restantes más pequeñas y redondas.

Una mesita pequeña para radio.

Cuatro sillas y dos sillones de madera, con asiento de paja las primeras y las segundas también.

Una mesita redonda de madera, de centro.

Una lámpara de cinco brazos, de metal, con velas en color rojo.

Un condelabro con cuatro brazos, de metal blanco y cristal.

Un reloj de pared antiguo, parado, grande, marca «Kucu».

Una librería de cuatro metros de largo por 2,30 aproximadamente de ancho, de tres cuerpos, en los laterales con seis entrepaños, y en el central, tres departamentos con puertas.

Una mesa alargada haciendo juego con la librería.

Otra librería pequeña, de las llamadas de rinconera, con cuatro entrepaños.

Dos sillones de los llamados de oreja, con asiento y respaldo de rejilla.

Una lámpara de metal con doce brazos.

Una araña de cristal con seis brazos.

Una mesita redonda con su lámpara en el centro, de las llamadas de brazo.

Un reloj de péndulo con cajón de madera, con cristales.

Un brasero de metal con tapa.

Dos cornucopias de tamaño mediano.

Un jarrón antiguo de bronce.

Una araña de cristal con cuatro brazos.

Un buró con tres cajones y tapa.

Una librería estante, sencilla, de seis entrepaños.

Una lámpara de metal con tres brazos.

Un armario de tres cuerpos con tres lunas interiores.

Una coqueta con luna redonda biselada y un cajón con departamentos.

Una mesa costurero redonda.

Una lámpara de metal de seis brazos, con globos de cristal.

Dos mesillas de noche con dos cajones y dos departamentos.

Una lámpara de mesilla de noche.

Novecientos volúmenes de distintas clases y autores, entre ellos de don Benito Pérez Galdós, Oscar Wilde, etc., encuadernados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día siete de julio próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y un mil ciento treinta pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Eduardo Arias, calle de Ferraz, número diecisiete, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—Juan Pérez de la Ossa—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno:

El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.

(A.—20.093)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Martín Martínez Hernández, contra don José Muñiz González, sobre pago de cantidad, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez:

Un automóvil, marca «Ford», matrícula M-73565.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintisiete del actual, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas, que resulta después de rebajar el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la aludida cantidad, ni rebasen la de sesenta y cuatro mil pesetas que se dió como precio oficial del automóvil que se subasta por el Sindicato del Metal, y en el caso de que existan dos o más posturas que cubran esta última cantidad se sorteará entre ellos el automóvil referido.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el diez por ciento de la suma de cuarenta y ocho mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El automóvil que se subasta se encuentra depositado en el paseo del General Primo de Rivera, número treinta y siete, en poder de don Angel García

Jiménez, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Higinio Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—20.087)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 67.217, por 600 pesetas, fecha 25 de abril de 1953, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 6 de junio de 1953.—El Interventor (Firmado).

(A.—20.091)

AVISO

Don Amalio Cristóbal Martín, propietario del establecimiento de restaurante sito en la calle de Pozas, número 10, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Domingo Prada González.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—20.881)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

zamiento de los Servicios Recaudatorios de Contribuciones e Impuestos del Estado, y el rendimiento de cupones de Títulos adquiridos con el producto de dicha operación de crédito, que ha sido autorizada por resolución del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 1952, declarando abonable el resto de dicha anualidad, cuyo total importe es de 995.481,02 pesetas, a cargo de la consignación que figura en el capítulo V, «Gastos de Recaudación», artículo 2.º, «De las Contribuciones del Estado».

Servicios Recaudatorios

11. Comunicar a la Delegación de Hacienda de la provincia en cumplimiento de lo preceptuado en la norma 7.ª de la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1943, que durante el año 1952 se elevan a cinco mil doscientas catorce pesetas con diecinueve céntimos los ingresos obtenidos en la exacción del impuesto de Consumos de Lujo en la provincia por procedimientos distintos del de Concierto.

Obras Sociales y Paro Obrero

12. Facultar a la Sección de Obras Sociales para que proceda a la distribución de un nuevo modelo de declaración relativa a Plus Familiar, requiriendo a los beneficiarios la entrega de la misma y de los documentos justificativos complementarios hasta el 28 de febrero de 1953, con el fin de obtener la fijación legal definitiva de los derechos al Plus indicado.

13. Desestimar, visto el informe emitido por la Dirección del Hospital Provincial, la instancia suscrita por la Ayudante Sanitaria de aquel Establecimiento, Josefa Cambre Guerrero, en la que solicitaba la concesión del régimen de externado en la prestación de sus servicios.

Personal

14. Aprobar propuesta de la Ponencia especial designada para aplicación del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y, en su virtud, modificar los sueldos y quinquenios de los funcionarios incluidos en la misma, en la cuantía que se indica, con efectos de 1.º de julio

de 1952 y aplicando todos los extremos del acuerdo de 7 de agosto del citado año.

15. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción de don Manuel Hernanz Hernanz, Practicante interino de la Beneficencia Provincial, ocurrida el día 24 de noviembre del pasado año.

16. Quedar enterada de escrito de don Leandro Carbonero Bravo, Inspector Veterinario de esta Corporación, en el que formula su opción por dicho cargo, en cumplimiento de Decreto de 3 de noviembre del pasado año, habiendo pasado a la situación de supernumerario en el de Inspector Veterinario de la Dirección General de Ganadería.

17. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, a don Carlos Lueje Casanueva y don Atanasio Corte Zapico Alumnos internos interinos de segunda clase, con el haber anual de 1.500 pesetas y efectos económicos de primero de diciembre de 1952; cuyos nombramientos se expiden por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditárseles toda remuneración.

18. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico, a don Miguel Mantilla y Pérez de Ayala, Médico de entrada interino de la Beneficencia Provincial, Sección de Dermatología y Sifiliografía, con el haber anual de 12.000 pesetas; cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurrido el cual dejará de acreditársele toda remuneración.

19. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen a plazas de Médicos de entrada de la Beneficencia Provincial, Sección de Dermatología y Sifiliografía, y, en consecuencia, nombrar para el expresado cargo a don Pedro Álvarez Quiñones y don Carlos Dauden Sala, por este orden y con el haber anual de 12.000 pesetas; declarando desiertas las restantes plazas.

20. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen a plazas de Médicos de entrada de la Beneficencia Provincial, Sección de Medicina Escolar y Paidopatía, y, en consecuencia, nombrar Médicos de entrada numerarios a don Javier Matos Aguilar, don Carlos Botella Llusía, don Luis Argüelles Terán y señorita Do-